

FOVI

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

2 de febrero de 2004.

**A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO
DEL RAMO HIPOTECARIO O INMOBILIARIO:**

Referencia: 03/2004.

Asunto: Tasa de interés anual en el PROSAVI.

De conformidad con el anexo 1 apartado II punto 4, del contrato de mandato celebrado para la instrumentación del Programa Especial de Crédito y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), las tasas de interés anual correspondientes a febrero de 2004, serán:

Valor de la vivienda en unidades de inversión	30,000 (PEC 1)	35,000 (PEC 2)	40,000 (PEC 3)
Tasa de interés anual	9.31%	10.82%	11.32%

Atentamente

DR. CARLOS SERRANO HERRERA
Delegado Fiduciario General

LIC. ROLANDO GONZÁLEZ FLORES
Delegado Fiduciario General